

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, apartado c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, presente garantías del exacto cumplimiento de los compromisos contraídos, por importe del 6 por 100 del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio Plan Parcial.

Dichas garantías podrán prestarse en metálico, en valores públicos o mediante aval bancario.

5º.- Las Ordenanzas del presente Plan Parcial son las siguientes:

- Tipología T-6.- Vivienda unifamiliar adosada o en hilera.

Definición: Conjunto de viviendas unifamiliares agrupadas horizontalmente en manzana abierta o cerrada con parcela individual o común a todas las viviendas generando un proyecto único.

Ambito de aplicación: Tipología establecida en parcelas según el PPO.

- Tipología T4.- Vivienda plurifamiliar en bloque exento.

Definición.- Edificación sobre parcela aislada no sometida a alineaciones, con posibilidad de generar espacios abiertos en su interior, quedando definida por los viales o calles que la delimitan.

Ambito de aplicación: Tipología establecida en parcela según PPO.

Tipología T-8.- Edificio singular dotacional.

Definición.- Edificación con configuración indeterminada, de Uso característico de equipamiento primario, en este caso equipamiento docente.

Ambito de aplicación.- Tipología establecida en parcelas según PPO.

#### TIPOLOGIA T-6

Calificación tipo, Residencial unifamiliar adosada

Núm. máximo plantas	2
Altura máxima	8,5 metros
Edif. s/altura	Buhardilla
Sotanos/semisótanos	Si
parcela mínima	75 m2
Ocupación planta baja	100 %

Ocupación otras plantas 60 %:

Edificabilidad máxima, Según metros edificables a cada parcela.

Aparcamientos Según Norma 287

Separación calle Puede alinearse a calle

Tipología vivienda Unifamiliar en hilera

#### TIPOLOGIA T-4

Calificación tipo, Residencial plurifamiliar en bloque aislado.

Núm. máximo plantas 5

Altura máxima 18 metros

Edificación s/ altura Castilletes

Sótanos/semisótanos Si

Parcela mínima 500 m2

Ocupación Planta baja 100 %

Ocupación otras plantas 100 %

Edificabilidad máxima, Según metros edificables a cada parcela

Aparcamientos, Según Norma 287

Separación calles, Puede alinearse a calle

Tipología vivienda, Vivienda en bloque aislado

#### TIPOLOGIA T-8

Calificación tipo, Equipamiento primario docente

Núm. máximo plantas 4

Altura máxima 12 metros

Edificación s/altura Castilletes

Sótanos/semisótanos Si

Parcela mínima 1.000 m2

Ocupación planta baja 100 %

Ocupación otras plantas 100 %

Edificabilidad máxima, Según metros edificables a cada parcela

Aparcamientos Según Norma 287

Separación calles Puede alinearse a calle.

#### 6º.- CESIONES OBLIGATORIAS.

- Equipamiento Primario 7.632,30 metros

- Espacios libres 3.462,70 metros

- Vario 9.435 metros